

ESVAL: CONCURSO "ACTUALIZA TUS DATOS"

ESVAL S.A. · miércoles 15 de Diciembre de 2017

Artículo 1: El presente concurso denominado "ESVAL, ACTUALIZA TUS DATOS" (en adelante el "Concurso"), es auspiciado por "ESVAL S.A." RUT: 76.000.739-0, con dirección Cochrane 751, Valparaíso.

Artículo 2: Protección de datos

ESVAL S.A. declara que los datos de las personas que participen (nombres, etc.) no serán transmitidos a terceros.

Artículo 3: Participación

Podrán participar solo los clientes de ESVAL S.A. mayores de 18 años.

El concurso se iniciará el Jueves 16 de noviembre de 2017 a las 07:00, hasta el Lunes 15 de Enero de 2018, hasta las 23:00hrs (hora local en Chile).

El concurso tiene 2 premios que constan de 5 entradas dobles para 5 noches del Festival de Viña, a realizarse entre el 20 y el 25 de febrero 2018, en ubicación Platea Golden, y un descuento en la boleta del agua por un total de \$160.000, haciéndose efectivo el descuento a partir de Febrero 2018, si y solo si el cliente tiene su cuenta al día. En total son dos premios que se entregarán a 2 ganadores, cliente de ESVAL S.A. Estos premios no son canjeables por dinero ni transferibles.

Los ganadores serán anunciados en el sitio web de ESVAL S.A.(www.esval.cl) el miércoles 24 de enero de 2018 a las 12:00 hrs. y a través de su cuenta de oficial de Twitter. El sorteo se realizará a las 10 horas del mismo día, dando tiempo de revisar que se hayan cumplido todos los requerimientos.

Podrán participar en el Concurso todas persona natural, mayor de edad, residente en las localidades de la Quinta Región en la que ESVAL S.A. es proveedor del servicio de agua potable, y que cuente con disponibilidad para retirar el premio en las oficinas centrales de la empresa. El premio debe ser retirado por el ganador del concurso.

La participación en el concurso es gratuita, sin obligación de compra y está reservada a los clientes de ESVAL S.A., que dispongan acceso a internet, se registren en el formulario con todos los datos válidos (beneficios.esval.cl), con excepción de todas las personas que hayan colaborado en la organización y realización del concurso, y a todo el personal ESVAL S.A. Además del Grupo ESVAL S.A. tampoco pueden participar los cónyuges e hijos del personal.



Artículo 4: Términos

Los requisitos son:

1. Ser cliente activo de ESVAL S.A.,
2. Residir en la Quinta Región, excepto en las comunas de Panquehue, Olmué, Juan Fernández, Santo Domingo e Isla de Pascua.
3. Rellenar todos los campos solicitados en el formulario alojado en el sitio web de ESVAL S.A. www.esval.cl/formularioXXXX.
4. Se realizará un sorteo aleatorio entre todos aquellos clientes que se registraron correctamente en el formulario de ESVAL S.A.
5. Los nombres de los ganadores se publicarán en la cuenta de Twitter de ESVAL S.A. y en su sitio web www.esval.cl, el miércoles 24 de enero de 2018 a las 12:00 hrs (hora local de Chile).
6. Los ganadores serán contactados vía mail por el encargado de ESVAL S.A. Tendrá 5 días corridos para establecer contacto con ESVAL, si los ganadores no se contactaran, dentro del plazo indicado, automáticamente se realizará otro sorteo aleatorio entre los inscritos correctamente.

Artículo 5: Premios

Estos son:

- Cinco entradas dobles para 5 noches del Festival de Viña (ya definidas), a realizarse entre el 20 y el 25 de febrero 2018, en ubicación Platea Golden.
- Un descuento en tu boleta de agua por un total de \$ 160.000, haciéndose efectivo a contar de Febrero 2018, si y solo si el cliente tiene su cuenta al día.

En total son dos premios que se entregarán a 2 ganadores, cliente de ESVAL S.A. Los premios no son canjeables por dinero ni transferibles.

Artículo 6: Selección de los ganadores

El premio se sorteará electrónicamente a través de una tómbola virtual de ESVAL S.A. entre todos los clientes que se hayan registrado correctamente en el formulario dispuesto especialmente para esta activación en el sitio web de ESVAL S.A.

El sorteo se realizará entre todas las participaciones correctas, mencionadas en el artículo 4 punto 4 y cumplan los requisitos el miércoles 24 de enero de 2018, hasta las 10:00 hrs (hora local en Chile).



Artículo 7: Entrega del premio

Después de haberse contactado los ganadores con ESVAL S.A. mediante mail, se le confirmará el premio, previa presentación de la boleta de cobro de su servicio, el premio no podrá ser canjeado por ningún otro tipo de incentivo o servicios, ni dinero. Los ganadores dispondrán hasta el 29 de Enero de 2018 para retirar el premio. Si los ganadores no se manifiestan durante dicho plazo, se considerará que han renunciado al premio y se designarán a otros ganadores a través de un nuevo sorteo aleatorio. Los nombres de los ganadores se anunciarán en el perfil de Twitter de ESVAL S.A. y en su sitio web www.esval.cl.

Artículo 8: Responsabilidades

ESVAL S.A. no se responsabiliza por las fallas de funcionamiento de la red "internet", que impidan el acceso al concurso o su desarrollo. ESVAL S.A. no será responsable, especialmente, en los casos en que los desperfectos dependan de agentes externos a la empresa.

ESVAL S.A. tampoco será responsable por los errores (especialmente, los de visualización del concurso) o la falta de disponibilidad de información y/o de la existencia de virus en internet, si ha arbitrado todos los medios para ofrecer a los usuarios las informaciones y/o herramientas disponibles y verificadas. La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y límites de internet, la ausencia de protección de algunos datos contra eventuales desvíos de información o piratería y los riesgos de contaminación por eventuales virus existentes en la red. Corresponde a cada participante tomar las medidas apropiadas para proteger sus datos y/o programas almacenados en su equipo informático o telefónico, contra cualquier ataque. La conexión al sitio de cualquier persona y la participación en el concurso queda estrictamente bajo su responsabilidad.

Asimismo, ESVAL S.A. no será responsable en caso de:

- Problemas de conexión telefónica,
- Problemas de hardware o software,
- Destrucción de informaciones provistas por los participantes, que resulten de una causa no imputable a S.A.,
- Errores humanos o de origen eléctrico,
- Molestias que pudieran afectar el normal desarrollo del concurso o de fallas de funcionamiento en el procedimiento automático del sorteo.

ESVAL S.A. no será responsable por las eventuales demoras de los correos electrónicos, que no le sean imputables. Los reclamos deberán ser interpuestos directamente por los destinatarios ante las empresas que aseguren la entrega de dichos correos.



En caso de que ocurrieren circunstancias no previstas en las mismas no imputables al "Organizador", este podrá modificar las mismas y/o suspender o anular el concurso, siempre en cumplimiento de la normativa aplicable.

Artículo 9: Consentimiento.

Los/las participantes en este Concurso dan automáticamente su consentimiento a estos Términos y Condiciones.

Un ejemplar de las presentes Bases quedará a disposición de los interesados, en la Notaría Pública de Valparaíso, de don Alejandro Sepúlveda Valenzuela, con domicilio en calle Blanco N°854, de la señalada ciudad.

